



Ministerio del
Interior y
Seguridad
Pública

Gobierno de Chile

REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA Y CULTURAL RENACER
DE PUMANQUE

17 DIC 2014

PUMANQUE
RESOLUCIÓN EXENTA N° 10919

OFICINA DE PARTES
TOTALMENTE TRAMITADO

SANTIAGO, 02 DIC 2014

VISTOS:

Ley N° 18.575 de 1986 de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público, correspondiente al año 2014; Ley N° 19.880 de 2003 sobre bases del procedimiento administrativo; Ley N° 19.862 de 2003 que establece el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades; el D.L. N° 1.263 de 1975 sobre Administración Financiera del Estado; el D.S.(I) N° 3.860 de 1996 que aprueba normas complementarias para la administración e inversión de recursos del Fondo Social; la Resolución Exenta N° 5688 de 2014 que aprueba proceso adicional de postulación al Fondo Social año 2014; la Resolución Exenta N° 1328 de 2011, que crea el Departamento de Acción Social; la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; la Resolución N° 759 de 2003 de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N° 403 y 4.467 ambas de 2014 que establecen las bases de postulación y el Acta N° 4 de fecha 06 de Noviembre de 2014, del Comité Tripartito del Fondo Social Presidente de la República 2014.

RESUELVO:

- APRUÉBASE, el siguiente proyecto con cargo al Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, para el año 2014 (05.10.03.24.01.997)

Código	Denominación	Monto en \$
0630943341058	ADQUISICIÓN DE IMPLEMENTACIÓN	1.200.000.-
	PUMANQUE	
Unidad Administradora de Fondos	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA Y CULTURAL RENACER DE PUMANQUE	

- EXCEPTÚASE, de conformidad a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo N° 12 del D.S. (I) N° 3.860 de 1996 al proyecto señalado en el punto N° 1, del llamado a propuesta pública.

- De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior y Seguridad Pública - Fondo Social en Agustinas N° 1.235 Sto Piso.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REFRÉNDESE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



7330663



SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
FONDO SOCIAL

**CERTIFICADO DE IMPUTACION Y DISPONIBILIDADES PRESUPUESTARIAS
FONDO SOCIAL (05.10.03)**

**CERTIFICADO N° 638-C
FECHA 02-12-2014**

El Jefe del Fondo Social, certifica que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria en el ítem que a continuación se indica, para financiar el compromiso que se tramita en el presente documento:

DETALLE REFRENDACION	05.10.03.24.01.997
1.= Presupuesto Vigente	708.679.000
2.= Comprometido	570.532.239
3.= Saldo	138.146.761
Compromiso presente documento : N° 10919, fecha 02.12.2014	1.200.000
Saldo Disponible \$	136.946.761


CLAUDIO LAGOMARSINO PUSIC
Encargado de Ppto. y Contabilidad Fondo Social


JEFE
DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL


MANUEL PIERRO LAVADO
Jefe Fondo Social

Se adjunta a continuación la descripción de gastos (incluye IVA):

Item	Cantidad	Valor Unitario	Total
PLATOS TIPO 1	300	\$ 400	\$ 120.000
PLATOS TIPO 2	300	\$ 400	\$ 120.000
PLATOS TIPO 3	300	\$ 300	\$ 90.000
TENEDORES	50	\$ 1.290	\$ 64.500
UCHILLOS	50	\$ 1.990	\$ 99.500
CUCHARAS	50	\$ 1.290	\$ 64.500
CUCHARAS TÉ	50	\$ 890	\$ 44.500
VASOS TIPO 1	50	\$ 2.190	\$ 109.500
VASOS TIPO N2	50	\$ 2.390	\$ 119.500
JUEGO DE TAZAS	50	\$ 5.690	\$ 284.500
TERMO	1	\$ 79.900	\$ 79.900
TETERA	1	\$ 3.600	\$ 3.600
			\$ 1.200.000

Se despide Atentamente,



MFL/GVR/NHA